

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 56
(Miércoles 17 de agosto de 2016)

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º al 31 de agosto de 2016)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 56
Miércoles 17 de agosto de 2016
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

José Alberto Alfaro Jiménez
Presidente a. í.

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	López, Óscar
Alvarado Bogantes, William	Madrigal Flores, Marlene
Arauz Mora, Marta Arabela	Marín Quirós, Juan Rafael
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Molina Cruz, Emilia
Arce Sancho, Michael Jake	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Mora Castellanos, Ana Patricia
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Morales Zapata, Víctor Hugo
Camacho Leiva, José Francisco	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Aguilar, José Antonio
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Portuquez, Paulina María
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Esquivel Quesada, Abelino	Ramos Madrigal, Rosibel
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Poveda, Mario
Garro Sánchez, Laura María	Redondo Quirós, Marco Vinicio
González Ulloa, Rolando	Rodríguez Araya, Jorge
Guerrero Campos, Marcela	Rojas Astorga, Julio Antonio
Guevara Guth, Otto	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Hayling Carcache, Danny	Segura Retana, Aracelli
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Solís Fallas, Ottón
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Varela, Gerardo
Leiva Badilla, Johnny	Vásquez Castro, Luis Alberto

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 55	4
Suspensión de derechos y garantías	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa	4
Control político	4
SEGUNDA PARTE	33

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Al ser las catorce horas cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y dos señoras y señores diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 56.

PRIMERA PARTE

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 55

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 55.

Discutida.

Aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No hay.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa

Control político

Iniciamos el día de hoy en el control político que tendrán todas las fracciones.

Inicia la fracción del Frente Amplio, en el cual se distribuirán los tiempos la diputada Patricia Mora Castellanos cinco minutos y cinco minutos la diputada Suray Carrillo Guevara.

Inicia usted, doña Patricia, hasta por cinco minutos.

Les pido a los señores y señoras diputadas, por favor, guardar silencio para efectos de escuchar a los señores diputados y diputadas que tendrán hoy a cargo el control político de hoy.

Muchas gracias.

Doña Patricia, el tiempo es suyo hasta por cinco minutos.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Muchísimas gracias y muy buenas tardes, señor presidente, y compañeros y compañeras diputadas.

Los llamados Papeles de Panamá indudablemente han servido para poner ante los ojos del planeta entero lo que son los entramados entre unas élites políticas empresariales dominantes y lo que se teje alrededor de los Estados y de la defraudación que se hace a ellos.

De acuerdo con un informe dado a conocer esta mañana, la empresa Yanber, tal como lo había yo denunciado y llevado a la comisión,...

Señor presidente, yo no me logro escuchar.

Señor presidente, está corriendo el tiempo, pero yo hace rato que no hablaba.

El señor presidente no me oye a mí.

Es que desde hace unos segundos, yo intenté decirle que no, yo misma no me escucho.

Entonces...

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Suspendámosle el tiempo a la diputada, para que sea..., para que falten tres minutos cincuenta segundos.

Sí, compañeros y compañeras diputadas, es importante que hagamos conciencia en hacer silencio; o sea, que no veamos este, este salón como un mercado de Persia, sino que los compañeros y compañeras... diputados que van a ser uso de la palabra que los podamos escuchar detenidamente, de eso se trata este Plenario Legislativo, que tengamos respeto por los compañeros y compañeras que están en el uso de la palabra y que prestemos atención.

Por tres minutos cincuenta segundos, diputada Mora Castellanos.

Okey, estamos con cuatro minutos diez segundos. Adelante, diputada, con cuatro minutos diez segundos.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Tal como inicié diciéndolo, realmente los Papeles de Panamá, como han sido conocidos, han ayudado al planeta entero y, por ende también a la ciudadanía costarricense, a desnudar lo que son los vínculos entre políticos, banqueros y grandes empresarios, tejidos alrededor de la llamada cosa pública.

De lo contrario, porque me resulta enojoso por mil razones, no me detendría de nuevo en el caso Yanber; caso que denuncié, que llevé a la Comisión de Control e Ingreso y Gasto Público desde marzo de este año, yo voy a ponerme detrás del asunto a ver qué es, en qué dirección se ha avanzado, porque hoy la prensa lo vuelve a poner en sus primeras páginas.

Resulta que Yanber, que es una empresa costarricense vinculada estrechamente a sectores políticos de nuestro país, cuyos dueños han sido grandes financiadores de campañas del Partido Liberación Nacional, esa empresa trianguló mediante una sociedad en Panamá, tal como lo denuncié a principios de este año, una serie de ventas ficticias, con la finalidad de maquillar sus estados financieros.

Resulta que se crea en Panamá una empresa con el objeto de realizarles las compras a los proveedores de materias primas de Yanber, y desde dicha empresa en Panamá, Yanber habría generado compras hasta por veintitrés millones de dólares, entre el 2010 y el 2014, y que luego son restituidos por Yanber a esa empresa de papel fantasma.

Para ese mismo momento, como lo recordamos, Yanber se encontraba gestionando en nuestro país, a través de la banca —no me interesa lo que hizo con la banca privada, me interesa lo que logró sacarle a la banca estatal— treinta y siete millones de dólares, porque se declaró en quiebra, mediante argucias que no quiero pensar que se debieron, la prontitud de esos empréstitos, a relaciones familiares con los dueños y algún gerente de los bancos que dio el dinero.

Los créditos les son otorgados a Yanber, porque esta, repito, argumentaba problemas de liquidez y de competitividad. Entonces nos preguntamos: ¿cómo termina una empresa con la solvencia financiera suficiente para capitalizar en la empresa fantasma de Panamá, cómo termina consiguiendo treinta y siete millones de dólares en préstamos?

Es decir, los recursos públicos, eso es, compañeras y compañeros, lo que me interesa destacar. Es lo que se desnuda a propósito de los llamados papeles del bufete Mossack Fonseca, en este caso, es defraudar a la banca estatal...

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Ha terminado su tiempo, diputada Mora Castellanos, muchas gracias.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Suray Carrillo, hasta por cinco minutos.

Adelante, diputada.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

Yo voy a referirme sobre la situación que está atravesando la cuenca del río Tempisque.

Esta situación que la cuenca está atravesando también es similar en otras regiones del país, se aplica también para otras cuencas que también presentan la misma situación.

La cuenca del río Tempisque es muy amplia, mide tres mil cuatrocientas cinco kilómetros cuadrados. Está protegida por tres áreas de conservación: el área de conservación Tempisque, el área de conservación Arenal-Tempisque y el área de conservación Guanacaste. Sin embargo, esta cuenca está colapsada por las actividades humanas de forma poco sostenible que se han hecho en esta cuenca, además de que no se respeta su caudal ecológico.

Voy a leer lo que significa el caudal ecológico: el caudal ecológico es la cantidad de agua expresada en términos de magnitud, duración, época y frecuencia del caudal específico, y la calidad de agua expresada en términos de rango, frecuencia y duración de la concentración de parámetros que se requieren para mantener un nivel adecuado de salud en el ecosistema. Sin embargo, a pesar de que las comunidades su vida es la cuenca, no se les participa en su uso, en su gestión, en su planificación.

Las cuencas deberían ser el elemento fundamental en la planificación de los municipios, porque representa la vida de una población, todo gira alrededor de la cuenca del río que estamos analizando, en este caso, el río Tempisque.

También, a las comunidades no se les ha tomado en cuenta en su uso, acceso y control, menos en la elaboración de un diagnóstico. Desde hace varios años, a la cuenca del río Tempisque no se le ha hecho un estudio de cuánto es ese caudal ecológico que tiene esta cuenca, no se dan los mecanismos para que haya participación ciudadana en la planificación de la cuenca.

De ahí la importancia de hacer una reflexión, nosotros como diputados y diputadas, de hacer estos estudios a las cuencas que tengamos en nuestra región, de participar a la población tanto en su uso, acceso, control a la cuenca. Tampoco existen prioridades alrededor del uso del agua de una cuenca, en otros países, la planificación estratégica en las municipalidades gira alrededor de la cuenca.

Ahora que estamos discutiendo el tema del Acuerdo de París, con el cambio climático, debemos hacer una reflexión para la protección de estas cuencas que en el caso del río Tempisque...

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, señora diputada.

En el espacio del Partido Unidad Social Cristiana, que le corresponden diez minutos, cinco minutos hará uso de la palabra el diputado Jorge Rodríguez.

Adelante, diputado. Los otros cinco minutos los hará uso el diputado Luis Vásquez, ¿o los diez minutos al diputado Luis Vásquez?, ¿cinco?

Bueno diputado adelante, usted con cinco minutos.

Diputado Luis Vásquez Castro

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías, y muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Como representante del Partido Unidad Social Cristiana siempre es para nosotros importante tener en cuenta a la gente joven, a las personas que están dando sus primeros pasos, no solamente en la etapa escolar, colegial pero también universitaria.

Preocupa cómo, en momentos donde se habla de la mayor parte de desempleo, son las personas jóvenes los que tienen mayores problemas de acceso, y es acá cuando nosotros, como socialcristianos, siempre venimos dándole seguimiento a estos temas; hemos hablado, una y otra vez, que no es cierto las estadísticas que en el país únicamente doscientos cincuenta mil están desempleados -esos son los que están en una estadística- a los que llamaron y no se encontraban en su casa porque andaban buscando brete, diay, no están ahí, y a los que salen con un poco de pipas o unas naranjas a vender, que es un trabajo informal, tampoco están en esa estadística.

Y ciertamente, como socialcristianos, sí nos ha preocupado eso. A usted que está en la casa, que nos está escuchando, que es padre, madre de familia, que es abuela o abuelo, y ve a su nieto desesperado o a su nieta que no tiene empleo, tienen toda la razón, y por eso nosotros nos hemos dado a la tarea de investigar qué es lo que está sucediendo.

Honestamente mucho de eso es falta de reactivación económica, falta de poner a producir a este país, a encaminarlo a un mejor rumbo.

Pero el otro problema que están teniendo nuestros jóvenes es que aquellos que salen del colegio, aquellos que salen de un colegio técnico, del INA, de una universidad salen con un título única y exclusivamente, pero ese título no tiene algo que es primordial y es lo que le piden a todos los que van a buscar empleo.

¿Qué es lo que les piden?, algo que los títulos no les da, lo dijo don Jorge Rodríguez, de Cartago, socialcristiano de corazón, les piden experiencia, y eso ningún título se los da.

Bueno, hace rato está en la corriente legislativa un proyecto de ley que hemos presentado junto con el apoyo de otras bancadas, un proyecto que inició con los jóvenes de muchos partidos, en especial aquí está don Henry, nuestro joven presidente del Partido Unidad Social Cristiana y presidente de la OTCA a nivel internacional.

Trabajamos un proyecto que busca darle la herramienta a su nieto, a su hijo para que tenga acceso a ese requisito fundamental que es la experiencia.

Un proyecto que tiene que estar aparte de las banderas políticas, porque además reconozco que muchos diputados y diputadas lo firmaron.

Yo esperarí la humildad del Gobierno de que acepte este instrumento con grandes posibilidades y sobre todo con la posibilidad que hoy tienen de tenerlo en extraordinarias para que nosotros lo avancemos.

Requisitos que tendrá el empleador para contratar a este joven, y en un principio de asistencia de colaboración, de mejores prácticas laborales el joven pueda tener de uno a tres años ese requisito tan fundamental que es la experiencia.

Como socialcristiano y como joven espero que doña Silvia, una mujer joven experimentada también le dé el apoyo y las demás bancadas.

Un abrazo a todos y bendiciones.

Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:

Diputado, muchas gracias, diputado Vásquez.

Hasta por cinco minutos, diputado Jorge Rodríguez, tiene la palabra.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Decíamos ayer, por no decir hace un mes o más tiempo que hacer la transferencia de competencias a los ayuntamientos iba a ayudar a que estos despegasen y que el progreso pudiese verse por doquier en nuestros cantones.

No más esta Asamblea Legislativa aprobó el proyecto de transferencia de competencias en forma inmediata se gira una directriz en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes prohibiendo a las dependencias del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de colaborar, de ayudar a las municipalidades.

Y resulta de que en el proyecto que nosotros, a la ley que nosotros promulgamos en ningún momento dice eso, sino que así se interpretó por el Departamento Legal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Para unas municipalidades o para unos ayuntamientos es su tabla de salvación, pero para otros viene siendo la ruina, porque no a todos los ayuntamientos se les hace la misma transferencia, entonces, siempre van a ocupar del ya desmantelado de por sí Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Hace algunos meses venimos gestando con..., o por qué no, venimos solicitando la intervención del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en una obra que costó cuatro millones de dólares para que se hiciera una inversión pírrica para terminar el proyecto.

Ante la solicitud hecha por este diputado se nos manifiesta en todos los momentos que hay una directriz dictada por el anterior ministro de Obras Públicas y Transportes que no puede dársele ayuda a los ayuntamientos.

Craso error y qué fatal cuando el diputado no ha sido ni regidor ni ha sido alcalde ni tiene conocimiento de lo que es la función pública, porque no entiende a las comunidades, porque esto de legislar quedó para técnicos, no todos somos técnicos, generalmente muchos de nuestros asesores hacen nuestro trabajo, pero el conocimiento de los problemas y de la legislación en sí la tenemos nosotros, de ahí que se vuelve importante que levantemos la voz desde este Parlamento para decirle al señor ministro de Obras Públicas y Transportes, al señor Villalta, que es necesario ya terminar con esa directriz y comenzar a prestar ayuda a los ayuntamientos, principalmente a los más pequeños y más pobres de este país.

No fue que se desmanteló el Ministerio de Obras Públicas y Transportes es que lo han desmantelado, es que no saben cómo ejecutar, es que hace rato vienen fallando en esta administración en la administración anterior y trasanterior y en todas las administraciones.

Esto no es un mal de ayer, sino es un mal de siempre, y nosotros lejos de corregir esos males, cada día hacemos que se acrecienten más; es eso lo que me hace hoy levantar la voz aquí ante ustedes a ver si acaso se puede pedir una interpretación auténtica de la ley, o bien, que Servicios Técnicos pueda ayudarnos con una interpretación de la ley para decirle a los jefes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes que no es cierto, que en ningún momento fue la intención del legislador dejar sin ninguna responsabilidad al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que ayudaran a los ayuntamientos.

Estamos hablando de los ayuntamientos más pobres de este país, estamos hablando de los ayuntamientos ricos donde le sobra el dinero o donde no saben gastarlo, donde no saben hacer obra.

Entonces, señores diputados, debe uno ocupar este tiempo para poderse referir a este tema, quiera Dios que mis palabras no queden ahí en el viento, que no sea predicar en el desierto, sino que cada uno de ustedes se comprometa con el país, se comprometa con la patria y se comprometa con aquellos que son los forjadores...

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, diputado.

En el espacio de control político de la fracción del Partido Movimiento Libertario, diputado Otto Guevara hasta por diez minutos, hasta cinco minutos, perdón.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente, muy buenas tardes, señorías.

En esta participación quiero compartir con ustedes, señorías, un poquito de información que está vinculada con unas preguntas que me hizo la periodista Amelia Rueda hoy en la mañana y que me acaba de hacer ahorita un periodista de Canal 11, tiene que ver con el proyecto de relaciones impropias que están impulsando.

Como ustedes saben, un grupo de compañeras diputadas con el respaldo de casi la totalidad de la bancada del Partido Frente Amplio, la totalidad de la bancada del Partido Acción Ciudadana. Bueno, casi todos y una buena cantidad de diputados del Partido Liberación Nacional.

He escuchado algunos argumentos que utilizan quienes impulsan este proyecto de ley para tratar de buscar apoyo popular, y tratar de a mi juicio confundirnos, porque yo he escuchado a algunas de ustedes, creo que a la diputada Emilia Molina o la diputada Maureen Clarke señalar que este proyecto va a parar lo que son las relaciones de una persona de cuarenta años, con una persona de catorce años, o de trece años, las han mencionado ustedes varias veces.

Ese argumento, señorías, es absolutamente falaz, falaz, y les voy a decir por qué, porque es importante que ustedes le expliquen a la ciudadanía la realidad en relación con ese tema.

Artículo 158, 158, sí, perdón, 157 del Código Penal, establece, establece una prisión, pena de prisión de hasta dieciséis años a quien tenga relaciones sexuales con una persona menor de trece años; eso no hay..., no hay relaciones sexuales consentidas ahí de ningún tipo, es violación y está hoy penado en nuestro Código Penal.

Así que no me salgan con ese ejemplo, el otro caso, el grupo etario que va entre trece y quince años, señorías, también es delito, doña Emilia, doña Maureen, también es delito, está en el artículo 159 y la sanción son de dos a seis años de cárcel.

Así que, entonces, no se vale que ustedes utilicen ese argumento para tratar de convencer a las señorías, pero convencer la ciudadanía en la pertinencia de un inciso o de un proyecto, como ustedes lo han venido vendiendo, el proyecto de relaciones impropias, que tiene un inciso que es el que hemos objetado.

Es un inciso nada más el que hemos objetado que es la modificación que ustedes le hacen al artículo 159, el inciso 2) es el que establece la pena de prisión de dos a cuatro años cuando la víctima sea mayor de quince y menor de dieciocho.

Entonces, cuando hablen del tema, y se refieran a mí, hablen de ese grupo etario, no metan trece años, ni catorce años porque eso ya está penado, y yo en ningún momento he levantado la voz a favor de favorecer relaciones sexuales consentidas con menores de quince años.

Muy importante que a nivel de discurso ubiquemos vía en la discusión, ustedes consideran que hay que mandar a la cárcel a una persona de veintidós años y medio, veintitrés años que tiene relaciones sexuales con una persona de diecisiete años, y vean que hablo de persona, no hablo hombre, mujer, es persona porque pueden darse relaciones homosexuales hombre-hombre o mujer-mujer o relaciones heterosexuales hombre-mujer en todo tipo de edad, con cinco años de diferencia.

Pero ustedes quieren mandar a la cárcel cuatro años a la persona mayor de edad con veintidós, veintitrés años, que tenga relaciones sexuales consentidas con alguien de diecisiete años, y yo estoy absolutamente en desacuerdo porque eso va a generar, eso va a tener un efecto devastador sobre una gran cantidad de relaciones que hoy existen en nuestra sociedad, son relaciones sexuales consentidas,

Pero además no solo eso, si se rompe la relación sentimental, producto de esa relación sentimental hay una relación sexual, todavía hay un plazo de prescripción de cuatro años donde la persona que se vio afectada porque su pareja ahora está..., rompió su relación sentimental y está con otra persona, podría ser víctima de una denuncia porque hoy estos telefonitos registran todo tipo de actividades, y puede ser que registren en un telefonito la actividad sexual consentida.

Entonces, señorías, hagamos esa modificación, sin esa modificación seguiré levantando la voz en contra de un proyecto que a mi juicio trae más perjuicios que beneficios.

Muchas gracias, por su atención, señorías.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, señor diputado.

En el tiempo del Partido Renovación Costarricense diputado Abelino Esquivel hasta por cinco minutos.

Diputado Abelino Esquivel Quesada:

Gracias, señor presidente, un saludo a los compañeros diputados y compañeras diputadas y a todas las personas que nos escuchan y nos ven por diferentes medios.

Hace unos cuantos meses atrás, estuve reunido con la gente de la seguridad bancaria, a nivel nacional para ver, precisamente, ese tema, el tema de seguridad bancaria, esto a raíz de que esto estando en una oficina del Banco Popular en Siquirres, uno de los guardas de seguridad se acercó para pedirle a una niña, no sé de cinco, seis años, que apagara la tabletita con la que ella estaba jugando, porque era prohibido usar ese dispositivo en el banco.

A raíz de eso, y después de ver tantas formas de cómo los guardas de seguridad aplican esa norma de seguridad, me surgió la inquietud de abordar el tema.

Estuve reunido con ellos para ver la posibilidad de que se pueda usar los teléfonos en las agencias bancarias, porque estamos en una época, en la época de la conectividad.

Y a mí me parece que hoy cuando muchas transacciones uno las hace a través del *smartphone* o uno las hace donde quiera esté, sin depender de una agencia física bancaria, es necesario que los bancos consideren que uno pueda utilizar el teléfono dentro de la agencia bancaria.

El Banco Nacional fue el primero que decidió quitar esta restricción, allá en el año 2014, después se llegó a la conclusión de que el uso del teléfono no contribuía significativamente a lo que llaman en los bancos con el marcaje de las personas.

Entonces, por eso ese que en su momento la Cámara de Bancos dijo, bueno, no mejor no usar el teléfono, pero después..., después del Banco Nacional, el BAC San José decidió quitar esa restricción, después se unió a esa restricción el Banco de Costa Rica, el BCR, y últimamente se unió el Banco Popular.

Bueno creo que el tema de la seguridad es un tema que a todos nos preocupa, pero hay que ver que los guardas de seguridad están ahí para imponer una medida, bueno, están ahí más como observadores que haciendo otra cosa, solo viendo a quién le entra una llamada, solo viendo quién saca el teléfono para inmediatamente caerle y decirle, mire, me ayuda con esto, apágume el teléfono o guárdemelo, tema que no contribuye significativamente a la seguridad.

Y si yo les hablara de otras cosas, de cómo a veces requisan a una señora mayor o requisan a personas que no se necesita un alto grado de psicología para saber que no representan un peligro para el banco, bueno, ni hablar.

Bueno, vivimos en una época de la conectividad, la generación actual es la generación constantemente conectada, constantemente conectada, si usted quiere ver un muchacho, una muchacha entrar en crisis córtele Internet, quítele Internet, desconéctelo, entra en crisis, pero inmediatamente algo le agarra, porque vivimos en la era de la conectividad.

Pero además el teléfono o los dispositivos estos de comunicación representan eso justamente, algo para comunicarse constantemente.

Y cuando uno va a los bancos y ve las grandes filas en los bancos que sean, uno se da cuenta que el teléfono le puede servir a los niños, a los muchachos, bueno, hasta para entretenerse, hasta para dejar en paz al papá o la mamá, para mientras hace el trámite.

Por eso es que creo que en buena hora el uso de los *smartphone* está bien y ojalá que otros bancos como el Bancrédito, el Scotiabank, el de la Vivienda, que aún mantiene esa prohibición sigan el ejemplo de estos bancos que han quitado esa restricción y que, además, no pasa nada.

Creo que sí tenemos que mejorar en la seguridad, pero la restricción del uso de los teléfonos no es..., no representa un gran peligro.

Por lo tanto, yo quiero felicitar al sistema de seguridad bancaria nacional que acogió esta inquietud y que, poco a poco, los bancos se han ido uniendo y que está demostrado que realmente el uso del teléfono no representa un gran peligro para la seguridad bancaria, pero que sí significa el apoyo para un trámite rápido en las gestiones que uno vaya a hacer en las agencias bancarias y esté donde esté puede ser de gran utilidad y eso aplica también dentro de las agencias bancarias.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, señor diputado.

Le sigue el Partido Accesibilidad Sin Exclusión, diputado Óscar López, hasta por cinco minutos.

En el tiempo de la fracción del Partido Alianza Demócrata Cristiana, hasta por cinco minutos, diputado Mario Redondo, tiene la palabra.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente. Tengo entendido que son diez minutos, señor presidente, por el tiempo que nos cedió el Partido Restauración Nacional.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Tiene usted razón, el Partido Restauración Nacional, que lo tenía el tiempo de cinco minutos que tenía el diputado Fabricio Alvarado, le cedió, efectivamente, los cinco minutos a usted.

Entonces, puede hablar hasta por diez minutos, diputado Redondo.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Desde el primer día que llegamos a esta Asamblea Legislativa llegamos con la firme convicción de que es una tarea fundamental y de trascendental importancia buscar, generar más y mejores empleos para los costarricenses.

Tener oportunidad de acceder a un empleo significa para muchas familias, y lo dice todos los estudios técnicos al respecto, la posibilidad de salir de la pobreza, es el empleo un elemento básico para impulsar las oportunidades de la gente, acceder a una mejor calidad de vida, y a salir particularmente de una situación de pobreza.

Y en la búsqueda de más y mejores empleos y de una mejor calidad de vida para la gente, nos hemos trazado desde el inicio, mejorar las condiciones que ofrece el país y nuestro Estado para la generación de más y mejores empleos.

Hemos hablado entonces de la importancia de mejorar la infraestructura, hemos hablado también de la importancia de garantizarle a la gente servicios de alta calidad y al menor costo posible, hemos hablado de la necesidad de una administración ágil y eficiente que aproveche la tecnología, que no sea un obstáculo para quienes quieren generar empleo.

Hemos hablado de una fiscalidad, una situación fiscal compatible con quienes quieren generar empleos en Costa Rica, y hemos hablado de seguridad jurídica, igualmente como un requisito necesario e imprescindible para que cualquier país sea capaz de atraer inversiones.

Y hay un elemento crucial, que pusimos como estandarte de la mejora competitiva de ese país, y es el tema de la educación, creemos convincentemente de que Costa Rica necesita darle un nuevo impulso a la calidad de su educación, para que eso se convierta en un motor trascendental para el desarrollo de nuestro país, y para generar oportunidades de alto nivel para nuestros niños, para nuestros jóvenes, y para nuestros adultos.

En una educación de calidad, en un país que debate y que hace de un tema constante de discusión, discusión seria, discusión de fondo, discusión analítica, el tema del mejoramiento en la calidad de la educación, hay una oportunidad valiosísima para salir adelante y para impulsar a Costa Rica al desarrollo como muchos queremos que se dé.

Es por eso, que hemos trabajado en diversas instancias, en aras de mejorar la calidad de la educación costarricense, y me place decir que después de un trabajo de varios meses, en el que tuvimos ocasión de conversar con diversos especialistas como doña Isabel Román del Estado de la Educación, como doña Edna Camacho de la Academia Costarricense, como exministros de Educación, como personeros de Cinde, como gente de diferentes organismos y entidades, hemos logrado presentar el día de ayer un proyecto de ley para fortalecer la calidad de la educación costarricense.

Proyecto del que nos sentimos muy orgullosos y del que nos sentimos esperanzados, es un proyecto que sienta las bases para que Costa Rica pueda dirigirse a los próximos veinte y treinta años, en condiciones que nos permitan ser competitivos y en condiciones que nos garanticen que mucha gente que hoy está en situación de desempleo, pueda tener las condiciones para poder emplearse más fácilmente.

Para que este país también pueda generar empleos de alta calidad, empleos bien remunerados, empleos que permitan a todas esas personas jóvenes que hoy se encuentran en situación de informalidad o de desempleo, incorporarse a la fuerza laboral.

Pero no una fuerza laboral de exclusividad de mano de obra, sino una fuerza laboral que enfatice en el conocimiento y en la capacidad intelectual los aportes y requisitos de ese sector de población.

El proyecto que hemos presentado pretende, como número uno, vincular el gasto que hacemos en educación con resultados concretos de calidad, no se vale que sigamos poniendo la carreta de los bueyes, no se vale que digamos vamos a gastar tanto, si eso no está directamente vinculado con estándares y con indicadores que nos digan que lo que estamos gastando se refleja en disminuir deserción escolar, en disminuir repitencia, en mejorar la cobertura en diferentes niveles educativos, en llevar más gente a desempeñar estudios universitarios, en

tener más gente bilingüe o multilingüe, en poder tener condiciones que son básicas.

Estamos ligando el gasto en educación a estándares de alto nivel, a resultados concretos, estamos igualmente garantizando un proceso continuo de evaluación que permita garantizar a los costarricenses que estamos respondiendo a estándares de calidad.

Y con esto estamos pasando a algo que ha recomendado el Estado de la Educación y que opera en muchos de los países desarrollados, estamos desprendiendo del Ministerio de Educación, estamos desprendiendo del Ministerio de Educación, el área encargada de la evaluación para independizarla completamente.

Para que no sea una oficina adscrita al Ministerio de Educación, la que haga el rol de evaluar la calidad de la educación, sino que sea un órgano absolutamente independiente, el cual fortalecemos, el que se encargue de estar evaluando constantemente como opera y funciona y qué resultados se están generando, en la educación preescolar, en la educación primaria, en la educación secundaria, universitaria y en todos los estratos que tienen que ver con estos ámbitos de formación ciudadana o de nuestra población.

Estamos igualmente, compañeras y compañeros, dando un fortalecimiento al órgano constitucional que debe dictar las políticas en materia de educación. Al Consejo Superior de Educación, una institución o un órgano que tiene sin ninguna modificación más de cien años en este país y que ya es hora de que podamos reforzar.

Estamos actualizando legislación que en materia educativa tiene ya bastantes décadas sin actualizarse a la realidad actual, estamos replanteando igualmente la forma en que operan las direcciones regionales, las direcciones de los centros educativos, las juntas de educación, las juntas administrativas, estableciendo parámetros para fortalecer la acción de las juntas de educación y juntas administrativas, y estableciendo condiciones para que los directores regionales y directores de centros educativos respondan a un plan nacional de educación, que estamos proponiendo, elaborado a partir de un proceso amplio y participativo con colaboración de la Academia y de las diferentes escuelas.

Y, como requisito para garantizar la calidad, estamos exigiendo que el Ministerio de Educación no pueda contratar educadores que no vengan de carreras acreditadas por el Sinaes, y esto es fundamental.

Hablaba con dos directores de centros educativos ayer, y me decían que, lamentablemente, hay algunas escuelas universitarias en educación, casi de taller, que están generando un altísimo porcentaje de maestros y profesores que no reúnen los requisitos para formar a nuestros niños y nuestros jóvenes. Estamos exigiendo calidad en los nombramientos en materia de educadores que tiene este

país, nuestros niños y jóvenes merecen educadores formados con eficiencia y con calidad.

Estas son solamente algunas de todas las propuestas que hemos planteado en este proyecto de ley, para mejorar la calidad de la educación costarricense, el cual vamos a impulsar decididamente a partir de este momento y para el cual les pido, compañeras y compañeros, su apoyo.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

A usted, más bien, señor diputado.

Por el Partido Accesibilidad sin Exclusión, diputado Óscar López, hasta por cinco minutos.

Diputado Óscar López:

Buenas tardes, señorías.

El día de mañana Costa Rica va a dar un paso extraordinario en materia de discapacidad.

La Ley 9379 es toda una realidad. Gracias a Dios y gracias a usted, señora diputada y gracias a usted, señor diputado. Sí, gracias a ustedes, porque ustedes, desde hace dos años, a la mayoría de ustedes les conocí, a varios de ustedes ya conocía, pero gracias a ustedes por la confianza que depositaron en este servidor logramos, en una negociación política difícil, que se aprobase la Ley de Autonomía para la Población con Discapacidad.

Y eso se refleja hoy en la Ley 9379, como les dije, que mañana será debidamente sancionada por el Poder Ejecutivo. Un antes y un después en materia de discapacidad en Costa Rica, en la atención, sobre todo, de personas con discapacidad en condición de pobreza.

Si en Costa Rica ser pobre es difícil, créanme que ser pobre y presentar una discapacidad es aún más difícil.

Yo sé lo que es haber sido un niño pobre y con discapacidad y, por eso, enarbolé esta bandera, alcé esta lucha en mi corazón y tengo que agradecerles a ustedes, de verdad, que para mí es muy conmovedor el hecho de que mañana se sanciona esta ley.

Porque la población con discapacidad, los sordo-ciegos, las personas con retardo mental severo, con parálisis cerebral profunda y muchas otras discapacidades se van a ver beneficiadas. Dice la Organización Mundial de la

Salud que la discapacidad genera pobreza y la pobreza genera discapacidad, en muchos casos.

Ustedes, señorías, comprendieron esto; ustedes lo atendieron bien; ustedes apoyaron esta causa y yo, una vez más, tengo que extender mi corazón en gratitud a cada diputada y diputado de esta Asamblea Legislativa, muy especialmente a la Comisión de Asuntos Jurídicos, perdón de Discapacidad, a mi compañero Ronny Monge, a la compañera Marcela Guerrero, que fue todo un pararrayos para que esta ley llegase donde llegó; a Fabricio Alvarado, a la misma compañera Carmen Quesada Santamaría, que estuvo en los inicios, a don Humberto Vargas Corrales y al compañero Gerardo Vargas Rojas. De verdad, que solo gratitud y mañana, cuando estemos en la firma, me acordaré de cada señoría, cada una de ustedes y cada uno de ustedes, porque esto es realmente extraordinario el paso que hemos dado, camino que empieza a andarse, a partir de mañana, es significativamente hermoso.

Algunos pueden no ponderar en su extremo lo que esto significa pero personas como el compañero y amigo Ronny Monge, secretario de la Comisión, papá de un niño con discapacidad, entiende esto; personas como la vicepresidenta de la República, doña Ana Helena Chacón, mamá de una muchacha con discapacidad intelectual, saben de qué estamos hablando y por eso han dado las luchas que han dado en este país.

Les digo, sinceramente, que mañana empezamos a escribir una página distinta en materia de autonomía para la población con discapacidad; mañana damos la muerte a un paradigma odioso, a una curatela, a un dominio sobre personas con discapacidad, a una administración de vidas, lo cual es insultante en materia de derechos humanos, eso se entierra mañana, se le da sepultura con la sanción del Poder Ejecutivo de la Ley 9379, Ley de Autonomía de la Población con Discapacidad y, en mi caso, además de las demás satisfacciones que me embargan, debo decirles que haber prometido en campaña política que, si me permitía el pueblo de Costa Rica ser diputado, una de las razones sería para luchar para que Ley de Autonomía se aprobase en este país.

El haberme echado a la espalda esta negociación política y el llevarla a buen puerto me llena de mucha satisfacción, satisfacción que, por supuesto, no dejo de compartir con ustedes y que le agradezco mucho al todo Poderoso permitirme vivir un momento tan emblemático en la población con discapacidad en este país.

Pudimos cumplir una promesa de campaña y eso se lo agradecemos primeramente a Dios.

Buenas tardes y muchísimas gracias.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, señor diputado.

Continúa el tiempo de la fracción del Partido Liberación Nacional, hasta por quince minutos. Inicia, hasta por cinco minutos, la diputada Silvia Sánchez.

Adelante diputada.

Diputada Silvia Sánchez Venegas:

Buenas tardes, señor presidente en ejercicio, señoras y señores diputados.

La violencia y la criminalidad son, hoy en día, los fenómenos sociales y políticos más discutidos en nuestro país. Son objeto permanente de información a través de los medios de comunicación.

Las condiciones de desempleo y de deterioro de la familia imponen desigualdad, pobreza y propician en gran medida el desarrollo de conductas agresivas.

Al referirnos a la violencia que afecta y que vincula a los jóvenes y a los adolescentes, se señala las formas de violencia que impactan en su desarrollo y que guardan relación con el tipo de comportamientos violentos que van a ejercer contra sí mismos y contra otros.

Es lamentable la cantidad de casos en donde las personas jóvenes son autores o víctimas de la violencia. Para prevenir la violencia es preciso abordar los dos principales contextos educativos de las personas jóvenes, como lo son la familia y la escuela, junto con una propuesta de intervención que también incluya a las comunidades.

Los programas de prevención deben de responder a los factores de riesgo previamente identificados y al entorno social de las personas jóvenes.

Sin embargo, ¿qué esperanzas puede tener un joven en la actualidad si sus oportunidades y posibilidades de progreso están limitadas?

¿Qué palabras de aliento podemos dar a las y los jóvenes cuando el sistema les niega espacios en la política, en la economía y en el activismo social?

¿Qué esperanza le queda a un joven si tiene que enfrentar en algún momento el hambre, la pobreza, la inseguridad, la delincuencia, el narcotráfico y las condiciones de vida desiguales de nuestra sociedad?

La juventud de nuestro país merece que le propiciemos las condiciones para construir su bienestar y el de su entorno, para ser los protagonistas de una cultura de paz.

Aunado a lo anterior, tenemos otra problemática asociada a esta situación, como lo es el número creciente de personas jóvenes que ingresan en las salas de emergencias de los hospitales por lesiones autoinfligidas.

Durante el año anterior, un total de ciento treinta y ocho jóvenes menores de treinta y cinco años decidieron quitarse la vida en nuestro país. La cifra es alarmante y nos debe causar preocupación, pues en teoría este sector de la población está lleno de vida y con grandes metas por cumplir.

Tal y como lo dio a conocer un medio de comunicación en días anteriores, durante el año 2015 se suicidaron trescientas veintiocho personas, de las cuales el ochenta y cuatro por ciento fueron hombres y el dieciséis por ciento correspondió a mujeres.

Además, según un estudio reciente del sistema de vigilancia epidemiológica de la Caja Costarricense de Seguro Social, durante las primeras veinte semanas de este año, se presentaron ochocientos cuarenta eventos de este tipo, de los cuales el sesenta y dos por ciento corresponde a mujeres y el grupo de edad más afectado fue el de veinte a treinta y nueve años, tanto en hombres como en mujeres.

Los mecanismos de autolesión más frecuentes fueron envenenamientos causados por medicamentos y otras drogas que corresponde al cuarenta y seis por ciento, y otros mecanismos no especificados equivalen a un treinta y dos por ciento, seguido por lesiones causadas por arma blanca e intoxicaciones con plaguicidas.

Es necesario que los Ministerios de Educación y de Salud, así como la Caja Costarricense de Seguro Social e instituciones vinculadas, coordinen para realizar campañas de prevención que detecten esta conducta en las y los jóvenes.

Como legisladora, estoy consciente que la juventud atraviesa por grandes desafíos y problemáticas que no están siendo abordadas. Es necesario definir y ejecutar acciones para prevenir la violencia y la delincuencia juvenil, así como poner en marcha las políticas de prevención, estrategias y acciones que sean efectivas y sostenibles para nuestros jóvenes.

Muchas gracias.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, señorita diputada.

Hasta por cinco minutos, diputado Rolando González Ulloa.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muchas gracias, diputado presidente.

Es frecuente que utilicemos el tiempo de control político para desarrollar nuestros criterios sobre inadvertencias, yerros, omisiones del Gobierno de la República.

Esta tarde, tomo estos minutos para decir que después de una huelga en el Hospital San Rafael en Alajuela, a principios del año pasado, iniciamos una dinámica en la que hemos participado todos quienes representamos al cantón central, indistintamente de las bancadas, su equipo de asesores, las juntas de salud, los directores y subdirectores del Hospital San Rafael, la Clínica Marcial Rodríguez y equipo profesional de ambas instancias de la Caja de Seguro Social que periódicamente nos hemos reunido con la presidente ejecutiva, Rocío Sáenz, con la gerente médica, la doctora María Eugenia Villalta, con la gerente de Infraestructura, Gabriela Murillo, y cuando ha pasado más de año y medio de este esfuerzo sostenido, vemos con regocijo cómo van cambiando los signos vitales del Hospital de Alajuela.

Se ha programado la ampliación de algunas instalaciones, la remodelación de otras, la compra de equipo obsoleto que debía ser sustituido, y esto ha ido aparejado no solo con acciones en nutrición, en neonatología, en emergencias, en consulta externa, sino también intervenciones directas de la propia dirección del hospital para incrementar la capacidad resolutive en materia de cirugías y reducir las listas de espera, al igual que se ha convertido el hospital en el referente tecnológico de Costa Rica para generar energía solar que aprovisiona el hospital.

Menciono esto porque a la jerarquía de la Caja con frecuencia le cuestionamos que no se resuelven los problemas, y hoy con hidalguía y gratitud quiero decir que el trazo que hicimos en el pasado rinde frutos en el presente y es promisorio para el futuro.

De igual manera en esta tarde en la gerencia médica recibimos una atención digna y eficiente para atender los requerimientos de las unidades de cuidados paliativos del país en la relación con la Caja que no había logrado integrarse en una fusión por convenio y que a partir de un acuerdo reciente de la junta directiva sí se podrá trabajar.

Conocimos también la buena disposición para entrar a resolver el problema del ebáis en una comunidad de Alajuela denominada Tuetal Norte que anhela esta solución funcional y médica en su territorio a la brevedad.

Y lo que más me llena de optimismo y de gratitud entre ayer y hoy es que la comunidad de Guatuso en el norte norte de Alajuela también lo recibieron con

buenas noticias a su alcaldesa y a su representación les abrieron las puertas en la gerencia médica para hacer los estudios técnicos e implementar acciones de fortalecimiento para la Unidad de Servicios Médicos que está destacada en ese cantón, cuya más cercana opción en materia hospitalaria está en Upala a cuarenta kilómetros o en San Carlos o en Los Chiles, como se puede entender estas acciones reunidas en la voluntad, en la disposición, en la acción de la Caja Costarricense de Seguro Social merece el señalamiento y el reconocimiento que gustoso hago como diputado de la provincia de Alajuela.

A veces criticar es lo propio, hoy reconocer, estimular y aplaudir es un placer.

Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, diputado González Ulloa.

Termina hasta por cinco minutos en la Fracción del Partido Liberación Nacional el diputado Olivier Jiménez Rojas.

Adelante, diputado.

Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Quiero hoy leer algo que un señor me dijo que si yo podía leer esto y lo voy a hacer en este momento.

Amigo elector, quiero referirme a una experiencia que tuve el día de ayer minutos después de salir del Palacio Municipal en el parque de Buenos Aires, Puntarenas, me tropecé con una persona con características físicas de un indígena bribri o cabécar, no preciso, esta me enfrentó diciéndome unas cosas sin sentido.

Es una pena que este hermano indígena no supiera que se estaba dirigiendo a un indígena Bröran descendiente de la etnia Teribe en Costa Rica.

Ese error a diario muchos lo cometen solo porque juzgan un libro por su portada sin conocer su contenido, dice este señor, pero quizás el peor error es que muchos hoy continuamos diciendo que los indígenas echaron fuera o están sacando a los blancos, yo les pregunto, ¿cuáles blancos?, ya alguien realizó un debido proceso con las personas mayores o de más edad así como lo indica la Sala Constitucional para identificar a una persona como blanca o no indígena.

Ya alguien hizo una consulta para que puedan las comunidades indígenas establecer sus propias formas de convivencia social con indígenas de otras etnias que habitan determinados territorios indígenas.

Personalmente he podido comprobar que muchos de los desalojos y de los que están denunciando en la Fiscalía por el delito de usurpación son indígenas descendientes de distintas etnias originarias de Costa Rica.

Considero a la luz de tratados internacionales en materia de derechos humanos especialmente los dos recientemente integrados al ordenamiento jurídico nacional por medio de la firma del señor presidente, Luis Guillermo Solís Rivera, que titular que alguien de blanco es un acto racista y discriminatorio, pues dicha connotación para una persona que habita un territorio de una forma de encasillarlo como delincuente o usurpador.

Ruego a todos aquellos que se expresen en relación a las personas no originarias de determinadas etnias que cuando se expresen de estas antes de faltarle el respeto se aseguren que los que no descienden de alguna de esas ocho etnias indígenas de Costa Rica y más allá.

Al cometer el acto de discriminar a alguien al titularlo de blanco sin que se aplique el debido proceso sería igual de irrespetuoso y racista que decirle a un afrodescendiente usted no puede estar aquí o entrar allá, unámonos todos en la lucha contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y toda forma conexas de intolerancia, pero iniciemos por nosotros mismos para no cometer los mismos errores que se han cometido quienes hoy no tienen el problema por la tenencia de la tierra en territorios indígenas.

Unámonos todos para que se respete la autoridad de las personas indígenas, mayores o mejor conocidos como consejos mayores, unámonos todos para exigir que se realicen los procesos consultivos, las comunidades indígenas para que sean estas o no cuatro gatos bravos los que determinen el destino de la convivencia en los pueblos indígenas del cantón de Buenos Aires y más allá.

Este comentario que hace este señor lo hace con respecto a que en este momento están sacando a la gente de los territorios indígenas siendo indígenas, ahora el problema es que los mismos indígenas llegan a la Municipalidad de Buenos Aires que los están sacando, que no están respetando un estudio o el estudio no se ha hecho de la gente que viven en esos terrenos y hoy son despojados sin darle a ellos alguna protección.

Yo considero que nosotros como diputados debemos de ver esto con buenos ojos y poder ver en que las podemos ayudar.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Gracias, a usted, señor diputado.

En el tiempo del Partido Acción Ciudadana hasta por diez minutos, dividido en dos, en un diputado y una diputada, hasta por cinco minutos, diputado Javier Cambroner, tiene usted la palabra.

Diputado Javier Francisco Cambroner Arguedas:

Gracias, diputado presidente.

Y en el caso de que me sobre tiempo ruego que se le acredite a la diputada Guerrero Campos

Muy buenas tardes, diputado presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Días atrás iniciamos una saludable y consultiva y respetuosa discusión con los diputados de Limón, Vásquez Castro, Vargas Varela y Hayling Carcache sobre la inversión pública efectuada por la Administración Solís Rivera en la provincia de Limón, concretamente referida al tema de la salud.

He de decir que el interés de este grupo de diputados y de este servidor es colocar en su justa dimensión un tema que a todas luces debe permitirle a la ciudadanía costarricense obtener sus propias conclusiones, pero fundamentalmente para quienes viven en la provincia caribeña.

La salud como derecho y su acceso como bien público adecuadamente ponderada es una condición insustituible para las promociones de desarrollo, y el crecimiento de la economía.

Una población con salud es más fecunda y el acceso a servicios de salud mejora indefectiblemente la calidad de vida de los hombres y mujeres, sean estos adultos mayores, niños y jóvenes, etcétera.

Ha sido de interés de las actuales autoridades de la Caja de Seguro Social dimensionar adecuadamente la participación ciudadana a través del involucramiento de la población, pues una ciudadanía activa ejerce mejor sus derechos, controla mejor el funcionamiento en las instituciones públicas, se torna más demandante y exigente con sus gobernantes, a los que no hay que temer, tenerles miedo.

De manera que en este mes de agosto concluirá la etapa de divulgación en la Zona Atlántica del proyecto de fortalecimiento de la prestación de servicios de salud en sus diez áreas de salud, provincia en la que germina como ejemplo demostrativo para todo el país la mayor transformación en favor de la prevención de la enfermedad, la promoción de la salud, y la continuidad de la atención que se haya visto en los últimos veinticinco años.

En comparación al presupuesto asignado por la Caja Costarricense de Seguro Social para los períodos antes del 2014 y 2015 el actual período presupuestario refleja un crecimiento de quince por ciento, alcanzando más de noventa mil millones de colones.

Para dimensionar ese incremento la entrada en funcionamiento del nuevo CAIS en Siquirres implicó un aumento del cuarenta y cinco por ciento, tan solo en los recursos asignados al área de salud de Siquirres y he de mencionar el crecimiento de un veintidós por ciento para el área de salud de Talamanca históricamente postergada.

Sin ser suficiente hoy por hoy no podemos negar que el crecimiento de la asignación presupuestaria para las áreas de salud de Limón como Matina, Siquirres, Talamanca, Limón, Valle de la Estrella, Guápiles, Guácimo, Cariari y los hospitales Tony Facio, y de Guápiles, esto se traduce en más y mejores servicios hospitalarios y en salud en general para toda la población.

En forma decidida las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social y en aras de atender la histórica postergación a la que ha sido condenada la región caribeña, la Caja en los últimos dos años ha asignado sesenta y cinco plazas de especialistas distribuidos a lo largo y ancho de la provincia, cantidad muy distante a las doce plazas profesionales creadas en el cuatrienio anterior.

En infraestructura se han reservado nueve mil cuatrocientos cincuenta millones de colones que deberán ser invertidos, entre otras acciones, en el tac de Hospital Tony Facio, así como seis mil millones como monto preliminar en los servicios de emergencia de dicho centro hospitalario y mil novecientos millones para la construcción de puestos de visita en Bajo Blei y Piedra Mesa.

Esta última es la inversión nunca antes hecha por una institución pública en dichas comunidades indígenas limonenses, con diseños arquitectónicos que respetan la cosmogonía de nuestros pueblos indígenas, tales obras para la comunidad limonense se complementan con mejoras en el sistema de tratamiento de aguas residuales en Hone Creek, Siquirres y Margarita, sumando entre ellas más de doscientos millones de colones, obras a inaugurar posiblemente en el transcurso de este año 2016.

Las sedes de los ebáis, de Sipecua, Penchu y Gavilán y su equipamiento dispuestos para los próximos tres años representan ochocientos treinta millones de colones que aportamos todos los costarricenses a través de la seguridad social para mejorar la calidad de vida de los limonenses y las limonenses.

Mal haría este diputado y cualquier otro decir que esto es obra solo de un gobierno, nada más alejado de la realidad es fruto del esfuerzo, sacrificio y capacidad de ahorro de toda una nación que desea lo mejor para sus hijos e hijas.

Ninguna administración en términos de Administración Pública y en materia de planificación parte de cero casi fuera un fino celofán que se rompe, todo lo contrario, la obra es continua y progresiva, pero también mal haría en no recono...

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Diputado, se le ha vencido el tiempo.

Por cinco minutos la diputada Marcela Guerrero.

Diputada Marcela Guerrero Campos:

Señor Cambronero si me permite, termine su intervención, y yo con lo que me resta hago uso de la palabra, no me contabilice el tiempo, por favor.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Comencemos de cero, por favor, continúe diputado Cambronero.

Diputado Javier Francisco Cambronero Arguedas:

Gracias, diputada, gracias, señor presidente, con respecto a equipamiento para el período 2014-2018 se han indireccionado más de dos mil doscientos cincuenta millones de colones, que constituye un aumento de un diecisiete por ciento sobre el período 2010 al 2013.

El Tony Facio contara con cinco equipos de anestesia, dos autoclaves, un nuevo equipo rayos x, dos ultrasonidos y el TAC por quinientos millones de colones que se mencionó días atrás.

Entre tanto para el Hospital de Guápiles cuenta con una nueva mamografía, treinta y dos autoclaves y un nuevo equipo de ultrasonido.

Corresponde ahora a una ciudadanía vigilante y empoderada, así como a sus legítimos representantes, estimadas diputadas y estimados diputados, estar atentos para que la programación y planificación definida por la Caja de Seguro Social sea ejecutada de conformidad sin permitir desviaciones o atrasos infructuosos que pongan en riesgo la salud y bienestar del noble pueblo limonense.

Gracias, diputado presidente.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Hasta por cuatro minutos, termina usted el tiempo de su partido, diputada Guerrero.

Diputada Marcela Guerrero Campos:

Gracias, diputado presidente.

Yo quisiera dar continuidad a un tema que tiene que ver con el acuerdo de París, que tiene que ver con la salud, que tiene que ver con la calidad de vida, que tiene que ver con la forma y la transición, como se ha mencionado en otros momentos, de observar ese modelo de desarrollo, en donde el acuerdo de París, sí esta Asamblea Legislativa lo permite vendría a tener una señal que nos parece, a diputadas y diputados, que hemos venido participando en diferentes reuniones, hoy en la mañana tuvimos un encuentro con la Dirección de Cambio Climático, y abiertamente se puntualizaba la ruta que tiene este país de cara al 2030 al 2050 y al 2100.

De ahí que repasar brevemente el contenido, el alcance el acuerdo de París, en términos de su artículo 1 de no llegar al dos por ciento y que incluso ambiciosamente la humanidad tiene que no emitir gases, efecto invernadero para poder, ojalá, llegar al uno punto cinco, eso está contemplado en el artículo 1 de próximamente el acuerdo que esta Asamblea Legislativa estará votando.

Así como en el artículo 13 establece cuáles son los alcances de las contribuciones nacionales; el artículo 4 es explícito en el tema de mitigación, el artículo 5 señala lo que debe de considerarse en la definición de sumideros y reservorios; el artículo 6, el tema de la cooperación que de una u otra forma se ha considerado voluntaria y que hasta ahora es lo que ha operado; el artículo 7, adaptación que por cierto este país tendrá que observar en el presupuesto de la República como hacer ese plan de adaptación, porque los fondos en la cooperación no han sido suficientes.

Se desempeña el artículo 9, con el tema de financiamiento; artículo 10, transferencia y desarrollo de tecnología; artículo 11, construcción de capacidades; artículo 12, educación, participación pública y acceso a la información; artículo 13, lo que tiene y corresponde a la transparencia con la que los países tienen que dar información, y artículo 14, 15, 16 hasta disposiciones que están en el artículo 29, una serie de condiciones que se han establecido.

Hoy en la mañana se hacía el reconocimiento de que este país, desde mediados de la década de los 50, cuando decide generar con hidro, igual que cuando se aplica la Ley 7571 tuvo acciones previas.

Pero que tenemos que entrar abierta y decididamente a una serie de acciones.

Yo me voy a permitir nada más entre las acciones que se observan es la transformación de la matriz de transporte y movilidad, está la reorganización que abiertamente, y eso lo podremos ampliar en próximas intervenciones, en donde se

habla abiertamente que se está trabajando en un NAMA urbano para poder conectar diecinueve de las municipalidades.

Y el tema de sectorización es fundamental, igual que el cambio de tecnología con lo que tiene que ver la forma en que se va a mover el transporte en general, y el transporte público.

Yo quiero llamar la atención del proyecto 19.744 que tiene que ver con esa gran aspiración, así como la tuvimos a mediados de la década, del siglo pasado, de pensar que este país sí puede resolver con nuevas tecnologías poniéndose de acuerdo, la transformación que se ocupa...

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Finalmente terminamos esta etapa de control político de hoy, la diputada independiente Carmen Quesada Santamaría, hasta por cinco minutos; adelante, diputada.

Diputada Carmen Quesada Santamaría:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, diputados, diputadas, señores y señoras que nos escuchan.

Los fondos públicos, acá se ha hablado bastante de los fondos públicos y de la forma en que deben ser manejados. Creo que la mayoría coincidimos que esta utilización de fondos públicos debe ser de forma transparente.

Y por lo tanto, quiero hacer mención a fondos públicos directamente utilizados por el sector cooperativo.

Recientemente en un medio de comunicación ha estado dando la información sobre malos manejos, según este medio de comunicación, de fondos públicos, que son entregados al Cenecoop.

Yo quiero leerles en este momento una nota que envió el Cenecoop directamente a la Comisión de Control, de Ingreso y Gasto Público, donde dice que en nombre del centro de estudios y capacitación de la Cooperativa R.L. Cenecoop, solicitamos una audiencia para prestarle..., presentarle a la Comisión, que está presidiendo en este caso el señor diputado don Mario, un informe sobre la administración de los fondos públicos de las transferencias de Infocoop, Ley 7040, así como los recursos correspondientes del dos punto cinco por ciento de los excedentes líquidos de las cooperativas.

Creo que el tema cooperativo debe ser transparente, máximo en las personas que creemos que el tema cooperativo es una forma de distribución de riqueza, máxime en las personas que creemos que es una forma de economía,

que puede venir a reducir esas brechas tan grandes que existen de inequidades en este país de los que más tienen con los que menos tienen.

Y me parece muy oportuno que el señor Rodolfo Navas Alvarado haya enviado esta nota a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, precisamente a la luz de estas publicaciones que han salido en un medio nacional.

Sin embargo, yo hago también una motivación a dicha comisión para que no solamente el Cenecoop, que por su propia iniciativa está solicitando venir a dar explicaciones del tema de cómo se gasta los fondos públicos de los cuales ellos reciben, también que a otras entidades o a otras instituciones que tienen que ver con el sector cooperativo, que también la comisión pueda también pedirle explicaciones tanto como al Conacoop y a otras instituciones que tienen que ver con ese sector.

Porque recientemente también, pues habían salido algunas publicaciones como unos dirigentes cooperativos, altos dirigentes cooperativos, pues estaban financiando buses y alimentación para algunas situaciones políticas.

Entonces creo que es importante, y que valga esta voluntad del señor Rodolfo Navas de venir a la comisión, de que también puedan solicitar que vengan otros dirigentes cooperativos porque la transparencia en los fondos públicos debe ser dada a todos niveles y especialmente al nivel cooperativo, porque si creemos que de esta forma se puede hacer una distribución de la riqueza no necesitamos que los fondos sean mal invertidos y que sean utilizados con otros fines.

Así que yo hago un llamado a esta comisión, para que esto sea el inicio realmente de una verdadera fiscalización y una transparencia en los fondos públicos dado al sector cooperativo, porque tampoco se vale que tal vez en algún momento algunas personas, han hecho algunos manejos equivocados pero que vengamos a decir que es el sector cooperativo como tal, el que está mal.

El sector cooperativo es una forma de economía que precisamente, donde de forma solidaria distribuyen sus ganancias o sus excedentes.

Así que decirles a los señores y señoras diputados y diputadas, que valga esta oportunidad para que aquí vengan también a comparecer y que los señores de altos mandos cooperativos que en algún momento también le hemos pedido algún tipo de información, también tengan esa iniciativa y quieran venir aquí a dar cuentas o a la Comisión de Ingreso y Gasto Público de cómo se están manejando esos dineros, en cuales yo creo que miles o millones de costarricenses creemos en el sector cooperativo y que deben de ser utilizados de la mejor manera.

Así que señor don Rodolfo Navas, creo que usted va a hacer su labor y que va a estar bajo la comisión donde diputados y diputadas, le harán las preguntas correspondientes para ver si este medio realmente dice la verdad o no, porque

tampoco se vale que solamente algún medio de comunicación manche el nombre de algunas personas.

Presidente a. i. José Alberto Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, diputada, antes de decretar un receso solicitado por algunas fracciones, le voy a pedir a la segunda secretaria, favor leer un decreto que convoca el decreto número 39847-MP, en el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias a partir de la fecha que él indica.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

San José, 17 de agosto de 2016.
DMC- N°08/08/2016

Diputado
Gonzalo Alberto Ramírez Zamora
Primer Secretario
Asamblea Legislativa

Diputada
Marta Arabela Arauz Mora
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señorías:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo N° 39847-MP, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Iván Alfaro Salas
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Cc: Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Legislativos.
Archivo.

DECRETO EJECUTIVO N° 39847- MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO 1.- Amplíase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N°39834-MP a fin de que se conozca el siguiente proyecto de Ley:

EXPEDIENTE N°19.047: LEY DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE TILARÁN.

EXPEDIENTE N°19.436: DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE COYOTE DE NANDAYURE Y AUTORIZACION PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COYOTE DE NHANDAYURE, GUANACASTE, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE COYOTE DE NANDAYURE Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COYOTE, BEJUCO DE NANDAYURE.

EXPEDIENTE N°19.755: AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO DE CARTAGO CONDONE DEUDAS POR CONCEPTO DE RECARGOS, MULTAS E INTERESES.

ARTÍCULO 2.- Retírese del conocimiento de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de Ley:

EXPEDIENTE N°19.490: REFORMA A LA LEY N° 7594 CÓDIGO PROCESAL PENAL DEL 10 DE ABRIL DE 1966, ARTÍCULOS 22 INCISO A), 25, 26, 36 Y 373 Y A LA LEY N° 4573 CÓDIGO PENAL DEL 30 DE ABRIL DE 1970, ARTÍCULOS 73, 208, 213 INCISO 3), 228 Y 394, PARA INTRODUCIR LA PROPORCIONALIDAD EN LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y PROMOVER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INFRACTORAS DE LA LEY PENAL.

ARTÍCULO 3.- Rige a partir del 17 de agosto de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SERGIO IVÁN ALFARO SALAS
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, señora secretaria.

Me ha solicitado, pasamos a la segunda parte, a partir de estos momentos.

SEGUNDA PARTE

Me ha solicitado la fracción del Partido Renovación Costarricense, del Partido Acción Ciudadana y el Partido Liberación Nacional un receso que voy a decretar hasta por veinte minutos; no, por diecisiete minutos para dar chance a que cuatro personas puedan hablar por el orden una vez que regresemos.

Cordialmente invito a recibir la excelentísima visita de siete congresistas del Parlamento del Gobierno de Kenia, ellas vienen a una misión internacional que les permitirá conocer los avances del país en los temas de conservación, carbono forestal y cambios climáticos como temas emergentes en la agenda de desarrollo.

Hasta por diecisiete minutos se decreta un receso por el acuerdo de las fracciones anteriormente indicadas.

Termina el tiempo decretado de receso.

Les ruego a los señores asesores favor decirles a los señores y señoras diputadas volver al salón de sesiones.

En el Salón de Beneméritos hay varios diputados y diputadas para que nos hagan el favor de decirles que regresemos al salón de sesiones para terminar el tiempo que nos falta reglamentario de la sesión de hoy y volver nuevamente los que estamos..., los que estábamos en el Salón de Beneméritos atendiendo a la comisión de diputados de Kenia.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión, con treinta y nueve señoras y señores diputados.

Cuatro diputados me han pedido la palabra por el orden.

¿El diputado Abelino Esquivel Quesada no se encuentra?

Diputado Abelino Esquivel, ¿va a hacer uso de la palabra por el orden?

Diputado Abelino Esquivel Quesada:

Sí, gracias, señor diputado.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Hasta por dos minutos.

Diputado Abelino Esquivel Quesada:

Sí, señor.

Yo lo que quisiera comentar es que estaba..., yo me apunté por el orden para solicitar un receso hasta por treinta minutos para recibir a los señores diputados que vienen del país de Kenia. Y usted, señor presidente, tomó la decisión de..., a criterio, sin solicitud de cuántos minutos queríamos de dar el receso que usted consideraba oportuno, pero creo que pocas veces tenemos en el país la visita de distinguidas personas que vienen diputados a ver los temas ambientales, así que creo que era meritorio dar el receso como tiene que ser porque me parece que no está bien que hayamos, los hayamos atendido y tengamos algunos que salir y dejarlos ahí y volver a ingresar pues no es un buen mensaje el que estamos enviando en tema de formalidad.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Vargas Varela, hasta por dos minutos, por el orden.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente.

El día de hoy le entregamos a la presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, doña Rocío, una carta firmada por los diputados de la provincia de Limón en la cual estamos dando dos fechas el 13 de setiembre o el 14 de setiembre, que ella escoja uno de los dos días, y le estamos diciendo que vamos a iniciar la gira en el Hospital de Guápiles a las nueve de la mañana y después vamos a estar en el Hospital de Limón a la una de la tarde.

Y vamos a ver qué va a contestar la presidenta ejecutiva de la Caja.

Espero desde ya que su respuesta sea positiva.

Ahora escuché atentamente lo que leyó el diputado Cambronero que le mandaron de la Caja para que leyera aquí, pero hay que confrontar eso con la realidad, tiene que ir para que vea las camillas en los salones, para que vea las necesidades reales que hay en los hospitales de Guápiles y de Limón.

Por eso espero que al leer la carta doña Rocío nos defina si ella va a ir el 13 o el 14, porque Limón ya la está esperando, ya le dijimos a Limón que la vamos a llevar y vamos a llevarla para que vea lo que está pasando en los hospitales, no para que nos manden listas de cosas que ya sabemos que vienen del Gobierno de Laura Chinchilla, de Óscar Arias, de Abel Pacheco, hay temas que llegaron ahorita que tienen quince años que se pidieron.

Gracias, presidente.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Bueno, no sé si se fue el diputado Abelino Esquivel.

Anteriormente a que el diputado Abelino Esquivel me pidiera un receso ya me lo habían pedido tres fracciones y el tiempo que me solicitaron fue de veinte minutos, tomando en cuenta que había algunos diputados compañeros que habían pedido por el orden quería darlo hasta por diecisiete minutos tomando en cuenta de que ustedes pudiesen hablar tranquilamente.

Sin embargo, la actividad que se hizo fue una actividad muy traslapada.

Y yo manifesté ahora en la mencionada actividad donde se recibieron los diputado de Kenia que quedaba tiempo suficiente después de esta sesión para atender tranquilamente y a los señores y señoras diputadas de Kenia como ellos se lo merecen.

Así es que los diputados que quieran acompañar ahí a don Abelino como presidente de la Comisión de Ambiente y demás diputados que están en esa comisión, los diputados de Kenia, y están esperando ahora después de terminar esta sesión.

Diputado Vásquez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente.

Hoy CRHoy.com publica: cambiarán examen de bachillerato de matemática.

Recientemente recibí a un grupo de estudiantes de aula abierta que tienen años, años de intentar pasar el examen de bachillerato.

Una piedra en el zapato para muchos, pocas posibilidades de acceso a un mejor trabajo, a poder seguir estudiando.

Hoy reconocemos que ni el INA permite recibir a personas que no hayan ganado el bachillerato, pareciera que queremos vivir con una herramienta que quedó desfasada hace muchos años.

En países como Finlandia, el mismo Japón, de los países más poderosos, potencias mundiales los niños y niñas hacen sus primeros exámenes cuando tienen doce o trece años, se evalúan otras capacidades antes de encontrarle a esa persona cuáles son sus cualidades y a dónde están sus fortalezas.

Bueno, este servidor está iniciando un trabajo con más de diecisiete mil personas en este país al cual el Estado les ha frenado la oportunidad de avanzar.

Veremos qué sucede, vamos a trabajar de la mano con el Ministerio de Educación para resolver la situación de estas personas.

Muchas gracias.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Gracias, diputado.

Por el orden, diputada Mora Castellanos, dos minutos.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Gracias.

Únicamente es para en este cortísimo tiempo reiterar la preocupación que desde el Partido Frente Amplio tenemos sobre el caso que hoy en el control político volví a denunciar, es el caso de la empresa Yanber.

No porque estemos obsesionados con un determinado grupo empresarial, no, es por lo que esto refleja de ese enmarañamiento que vincula a financiamiento de partidos políticos, saqueo de fondos públicos de los bancos nacionales y es eso lo que señalé en marzo de este año, cuando llevé el caso a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto, los hechos de manera muy resumida.

Entre el 2010 y el 14 Yanber simula ventas de proveedores a través de una empresa fantasma domiciliada en Panamá.

En el 2015, Yanber gestiona créditos ante la banca estatal por treinta y siete millones de dólares que le son entregados con una sospechosa celeridad.

En el 2015, tres meses después de recibir el dinero, se declara en quiebra. Y en enero de este año, Yanber pasa a manos de un fideicomiso que está..., en el que está el señor Durman y del cual no forma parte ninguno de los bancos

estatales; es decir, la banca estatal queda por fuera del manejo de este fideicomiso.

Yo insisto ante la Comisión de Control de Gasto.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, diputada Mora Castellanos.

Finalmente, el diputado Olivier Jiménez Rojas hasta por dos minutos, por el orden.

Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Miren, yo quiero pedirle a la fracción de Gobierno que, por favor, hagan un análisis de lo que está pasando en la Zona Sur en el cantón de Buenos Aires, es preocupante.

Este fin de semana se llenó la Municipalidad y quedó muchísima gente por fuera de ella, todos indígenas muy molestos, muy molestos porque los están desalojando de sus propiedades.

El fiscal general no ha tenido miramiento con esto y parece que tiene el apoyo de Casa Presidencial.

Yo les digo a los compañeros de la fracción del PAC, hagan un análisis de esto, antes de que haya un derramamiento de sangre en esos lugares donde viven los indígenas en la Zona Sur del país en Buenos Aires.

Yo no quiero repetir aquí lo mismo, ya que esto lo he dicho varias veces. Compañeros de la fracción de Gobierno, ayuden para que esto se resuelva.

Y también aprovecho para decirles de la carta que hicimos más de treinta diputados para que nos atienda el ministro de la Presidencia, el ministro de Hacienda y los dos viceministros, tanto el de Hacienda, como el de Casa Presidencial, esa carta que hicimos nos dieron audiencia para el jueves 8 de setiembre a las cuatro de la tarde.

Yo quiero que ustedes, los que firmaron, ojalá puedan asistir en la Sala de Beneméritos el día que se haga esa reunión o en el lugar que digan los jefes de las instituciones.

Yo quiero también hablar del tema que está pasando en Judesur y la situación real de la Zona Sur con respecto a la pobreza.

Muchas gracias.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, señor diputado.

Quiero recordarles que inmediatamente después de terminar esta sesión el Coro Surá dará un concierto homenaje a diputados y diputadas, funcionarios legislativos, hoy cinco minutos después del Plenario en la Sala de Expresidentes.

Y finalmente, y finalmente, les quiero recordar que hoy sesiona la Plena Primera y la Plena Segunda. La actividad en el Salón de Expresidentes se va a hacer independientemente de las sesiones que se lleven a cabo en ambas plenas.

Al ser las diecisiete horas dos segundos, se levanta la sesión.

José Alberto Alfaro Jiménez
Presidente a. í.

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria